

RESOLUCIÓN EXENTA N° 003369

VALPARAISO, 22 SET. 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 270/ 20.01.2023, se llamó a proceso de selección para proveer un (1) cargo de Profesional asimilado a grado 15°, para desempeñarse como Profesional del Departamento de Auditoría, en la Dirección Nacional de Aduanas.

Que mediante Resolución Exenta N° 2930/ 16.08.2023, se declaró concluido el proceso de selección indicado, señalando como seleccionada a Joselyn Betancourt Torrealba, candidata interna del Servicio, quien ocupaba el segundo lugar en la nómina, dado que el primer lugar no aceptó el cargo.

Que, se notifica de la selección al tercer y último candidato idóneo ofreciendo el cargo vacante dejado por la candidata interna, quien también rechaza el cargo mediante correo electrónico con fecha 28.08.2023

Que, mediante correo electrónico de fecha 14.09.2023, la Sra. Betancourt Torrealba comunica que desiste de asumir el cargo.

Que, según consta en Acta N° 2/ 24.04.2023, hay seis postulantes admisibles que superaron la evaluación curricular, y que conforme indica el aviso, una vez realizada todas las etapas de evaluación del proceso, y el Comité de Selección propuso a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso; y ninguno de ellos resultare elegido, se propondrá otra nómina, por lo que se hace necesario evaluar psicolaboralmente a los(as) seis postulantes disponibles.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

DÉJESE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°2930/ 16.08.2023, y

RETÓMESE la evaluación de los(as) postulantes que se indican en Acta N° 2/ 24.04.2023, del proceso de selección para proveer un (1) empleo a contrata en el cargo de Profesional, asimilado a grado 15°, para desempeñarse como Profesional del Departamento de Auditoría, en la Dirección Nacional de Aduanas

Anótese, regístrese y comuníquese



RSF/ATV/nap
Correlativo:

030692



Alejandra Arriaza Loeb
Directora Nacional de Aduanas

